



# Resolución Ministerial No. 0055 -2008-ED

Lima, 29 ENE. 2008

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º del Decreto Ley N° 21547, estableció que el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo -INABEC- era un Organismo Público Descentralizado del Sector Educación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-ED, se aprobó la fusión del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo -INABEC- con el Ministerio de Educación;

Que, en tal sentido mediante Resolución Ministerial N° 0456-2007-ED, se encargó a doña Regina Medina Espinoza, las funciones que corresponden a la Oficina de Becas y Crédito Educativo dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2008-ED, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006, en tal sentido se incorporó dentro de la estructura orgánica del Ministerio como órgano de línea, a la Oficina de Becas y Crédito Educativo, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cuyo cargo es considerado de confianza;

Que, el numeral 5) del artículo 25º de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece entre otras funciones de los Ministros de Estado el designar y remover a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio;

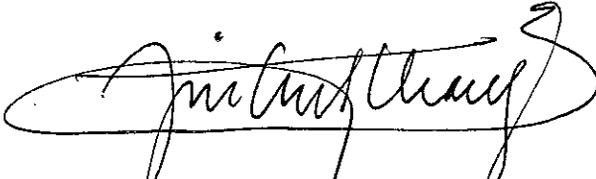
De conformidad, con lo dispuesto en la Ley 29158, Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2008-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, a partir de la fecha de la presente Resolución, a doña **REGINA MEDINA ESPINOZA**, como Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación